# Sesion 6.ª estraordinaria en 20 de octubre de 1915

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

#### Sumario

Se pone en discusion jeneral i particular un proyecto de lei sobre cambio de destinacion de algunos ítem del presupuesto de Ferrocarriles.—El señor Feliú propone una modificacion al proyecto.—Combaten la modificacion los señores Walker Martínez, Claro i Mac Iver, i la apoyan los señores Besa, García de la Huerta i Búlnes.—Se suspen de la sesion.—A segunda hora continúa el debate de la interpelacion promovida por el señor Valdes Vergara sobre administracion de la Hacienda Pública i usan de la pa labra el señor Ministro de Hacienda i el senor Mac Iver .-- Queda pendiente la interpelacion i con la palabra este señor Senador. —A indicación del señor Urrejola, se pone en discusion un proyecto de lei que concede fondes para pago de trabajos en el ferrocarril de Confluencia a Tomé i Penco, i es aprobado en jeneral i particular.-Se levanta la sesion.

#### Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar Cárlos Mac Iver Enrique Montenegro Pedro N. Alessandri Arturo Alessandri José Pedro Ochagavía Silvestre Barros E Alfredo Ovalle Abraham Besa Arturo Reves Vicente Salinas Manuel Búlnes Gonzalo Tocornal Ismael Claro Solar Luis Urrutia Miguel Feliú Daniel Urrejola Gonzalo Figueroa Joaquin García de la H. Pedro Valdes Valdes Ismael Gatica Abraham Valdes V. Francisco Lazcano Fernando Varas Antonio Letelier Silva Pedro Walker M. Joaquin

I el señor Ministro de Hacienda.

## Equipo para los ferrocarriles

El señor **Charme** (Presidente).—Ofrezco la palabra ántes de la órden del dia.

Ofrezce la palabra.

Entrando a la órden del dia, corresponderia continuar el debate sobre la interpelacion pendiente, pero como no se encuentra presente el señor Ministro de Hacienda podríamos ocuparnos del primer proyecto de la tabla miéntras llega Su Señoría.

El señor Aldunate.—Podria despacharse el proyecto sobre impuesto a los alcoholes, que es sencillo i ha sido despachado ya por la otra Cámara.

El señor Walker Martínez.—Tambien es necesaria la presencia del señor Ministro de Hacienda para discutir ese proyecto.

El señor Salinas.—Convendria avisar al señor Ministro.

senor Ministro.

El señor Charme (Presidente).—Ya se le ha mandado avisar, señor Senador. Todos los proyectos que están en tabla requieren la presencia del señor Ministro de Hacienda.

El señor Tocornal.—Podríamos suspender la sesion miéntras llega el señor Ministro.

El señor Salinas.—¿No habria algo de que ocuparnos, señor Presidente? Porque no me parece natural que el Senado deje de funcionar por inasistencia de los Ministros.

El señor Walker Martínez.—Podríamos tratar de algun proyecto sobre empréstitos municipales.

Hai varios proyectos de esta clase.

El señor **Charme** (Presidente).—Están en Comision, señor Senador.

Ei señor Ochagavía.—Hai un proyecto sencillo de que podria ocuparse el Senado.

En dias pasados el honorable Senador por Talca, señor Correa, que es miembro del Consejo de los Ferrocarriles, pidió que se adelan |nistros sobre la necesidad de hacer la adquisitara en la tabla el mensaje sobre reduccion cion de materiales sin ocurrir a las fábricas de algunas partidas del presupuesto de Ferro-lestranjeras, recibí una contestacion que me carriles a fin de aumentar otras, i el Senado convenció de que mejor es dejar este asunto accedió a esa peticion.

El señer Walker Martinez.—Se ha dado cuenta hoi de un informe de la Comision Per glosa de algunos ítem del presupuesto de Industria.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hai] inconveniente, se pondrá en discusion el proyecto a que se ha referido el señor Senador las propuestas a las fábricas chilenas i estranpor Chiloé.

Acordado.

El señor Secretario da lectura a un mensaje reses del país. de S. E. el Presidente de la República, en el cual se propone el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único—Redúcense las partidas cional. 2.ª i 8.ª del presupuesto de obras nuevas de los Ferrocarriles del Estado, aprobado por lei rable Senador de Concepcion ha hecho una número 2,967, de 2 de enero del presente año, indicacion en este sentido. en las sumas de cincuenta mil pesos i de ciento ochenta i cinco mil seiscientos pesos, oro cion del honorable Senador para que se dijeprimese la partida 5.ª del referido presupuesto, ferirá a la industria nacional. que consulta la cantidad de cien mil pesos, de la misma moneda, para la reconstrucción de la cuanto sea posible», i yo creo que casi siempre casa de máquinas.

El total de las reducciones indicadas, ascendente a la suma de trescientos treinta i cinco en su indicación el señor Senador? mil seiscientos pesos, oro de dieciocho peniques, se destinará a la adquisicion de locomo-fuerte resistencia, no insistiria. toras, coches de pasajeros i carros de reja conpartida 4.ª del mencionado presupuesto».

cusion jeneral i particular el proyecto.

indicar en el proyecto que la adquisición de se recarga su costo efectivo aunque aparenmateriales debe hacerse, en cuento sea posible, temente haya pagado un precio menor. Al pedentro del pais, esto es, comprándoles a las fá-dir propuestas, ha solido fijar plazos tan corbricas nacionales?

Yo haria indicacion en ese sentido

El señor Walker Martinez.—Creo que la proposicion de Su Señoría complicaria esta do de todos, i ademas podria comprobarlo con cuestion. Se trata solo de una autorizacion documentos. Igualmente es cosa bien sabida para trasladar ciertos fondos de un ítem a otro que hai una verdadera flota de ajentes que del presupuesto. La proteccion a la industria por el interes de la prima, jestionan ante el del pais es una cuestion fundamental que de-Gobierno la venta de materiales i artículos de beria considerarse en una lei especial.

El Consejo de los Ferrocarriles debe admiporque tal es su mision.

corresponde a les poderes públices, a la lei.

El señor **Varas.**—Recuerdo que en dias ner en qué ocuparse. dasados hablando con uno de los señores Mi- I todo esto es consecuencia de la máquina

a la administracion.

Mi deseo es que se protejan las industrias nacionales; pero bien puede suceder que, si manente de Presupuestos sobre cambio de no se piden propuestas a las fábricas estranjeras, el número de proponentes quede mui reducido, i se corra riesgo de que éstos se pongan de acuerdo para subir los précies.

El própósito del señor Ministro es pedir jeras, prefiriendo a las chilenas en caso de que sus propuestas sean convenientes a les inte-

El señor Besa.-Yo no veo que en el proyecto se trate de favorecer a la industria na-

El señor Charme (Presidente). —El hono-

El señor Besa.—Yo modificaria la indicade dieciocho peniques, respectivamente, i su- ra que en igualdad de circunstancias se pre-

> El señor Feliú.—Mi indicacion dice «en es nosible.

El señor Charme (Presidente). - Insiste

El señor Feliú.—Si hubiera de encontrar

El señor **Besa**.—El Gobierno,—no me rejuntamente con los fondos consultados en la fiero al actual,—de costambre ha dado preferencia a los artículos estranjeros, aun en peores El señor Charme (Presidente).—En dis-condiciones i siendo inferiores en calidad a los nacionales. Ha comprado los artículos puestos El ceñor **Feliú.**—¿No seria conveniente a bordo, o las máquinas desarmadas, con lo que tos que las fábricas nacionales no pueden entrar a competir.

> Esto que digo, señor Presidente, es conocifábricas estranjeras.

Por eso es que las pocas fábricas nacionanistrar con un criterio de estricta economía, les están agonizando, i una de ellas, la de Behrens, ha tenido que cerrar sus puertas, con La protección a las industrias nacionales todo lo que ha venido quedando un número considerable de operarios intelijentes sin te-

zado con el objeto de que en los ferrocarriles les que pueden ser fabricados en el pais danno se consuman sino artículos estranjeros. Si do vida con ello a numerosas fábricas, es meestuviera presente el señor Ministro del ramo nester que alguna vez se las ampare, con la yo le pediria que trajera los documentos i el precaucion necesaria para impedir confabuta-Senado se asombraria al conocer detallada- ciones o acuerdos destinados a obtener venmente lo que estoi afirmando; la forma i pla-tajas indebidas. Termino repitiendo que, en zos inadecuados de las propuestas i la manera igualdad de condiciones, yo creo que deben i condiciones en que se adquieren los mate- ser preferidas las fábricas nacionales. riales, todo está calculado para evitar la competencia de la industria nacional.

hablado porque no me gusta personalizar las se las propuestas públicas para llevar a cabo cuestiones, ¿quién no sabe, cómo se introdujeron las máquinas Worsig? Fué algo escan-

daloso.

Bueno es que se sepa.

citar nombres propios, pero es cosa sabida podrian cumplir las fábricas nacionales, como que un alte empleado de los ferrocarriles euvo ser el uso de maderas de lingue, de raulí u que salir con motivo de esas adquisiciones, otras que solo se preducen en nuestro pais. El heche fué que las máquinas no sirvieron, En este caso la licitacion quedaria concretada i hubo necesidad de reformarlas en el pais.

El señor Besa.—Eran completamente inavibles.

la hora de hablar alto en el Senado, porque condiciones. Si no fuera ése el propósito del denunciarlas es la única manera de correjirlas, honorable Senador, yo votaria en contra de la única manera de que no se repitan.

El señor Besa.—El señor Senador por Concepcion ha hecho una indicacion i por mi esta materia, el Supremo Gobierno manifiesta parte la acojo gustosisimo, porque la creo de tener las mas sanas intenciones i el mas deciopinion de que allí donde hai fábricas, hai cionales. Pero el hecho es que, a pesar de toriqueza i poder; de manera que si se traslada- das las promesas ministeriales, siempre resulran a Chile las fábricas de Manchester, la ri-ta que cuando se trata de adquirir material queza i el poder de nuestra República serian para los ferrocarriles, la Empresa está mui tres, cinco, diez veces mayor que ahora. La urjida i necesita los artículos en un plazo mui la. La Suiza compra en el estranjero la mate lestranjero. ria prima, pero lo que interna por uno lo vende bricantes del pais.

mara que puesto que la Empresa de los Fe-Itraido máquinas que no han cabido per los

verdaderamente formidable que se ha organi- rocarriles consume gran cantidad de materia-

El señor Urrejola. - Yo quisiera saber si el noncrable Senador por Concepcion, al for-Yo conozeo un caso típico, de que no he mular la indicacion, cree que deben suprimir-

su propósito.

Yo creo que la supresion de las propuestas públicas para la adquisicion de locomotoras, El señer Búlnes.—¿Cómo se introdujeron? coches de pasajeros o carros de carga daria malos resultados, como los daria tambien la El señer Besa.—Para decirlo habria que imposicion de ciertas condiciones que solo a dos o tres fábricas nacionales, que serian El señer Búlnes.—Hundieron los puen las únicas que podrian competir en la fabricacion de esos materiales.

Yo encuentro aceptable la indicacion que decuadas. Hasta las carboneras eran inser- ha hecho el honorable Senador, siempre que quede establecido que la adquisicion de mate-El señor Búlnes. — El valor cívico es riales se hará por medio de propuestas públiuna de las condiciones del buen ciudadano cas. admitiendo a proponentes estranjeros i Estas cosas deben decirse; ya ba llegade nacionales i prefiriendo a éstos en igualdad de su indicacion.

El señor Feliú.—Cada vez que se trata de gran interes público. Tengo mui arriagada la dido propósito de protejer las industrias nariqueza no está tanto en producir la materia corto, de manera que no hai tiempo para faprima, como en transformarla, en valorizar-bricarlos en el país i es preciso pedirlos al

La causa principal de esto es la que ha espor ciento despues de elaborado, i la valori- presado mui bien al senor Senador por Maule. zacion queda en poder de los operarios i fa-Cuando se trata de adquisicion de elementos para los ferrocarriles dentro del pais, no hai je-Yo siempre he sido partidario de favorecer neralmente primas que abonar; pero cuando a las industrias nacionales, porque creo que es se trata de solicitar del estranjero estos matela unica espectativa que tiene Chile de inde-riales, hai una infinidad de ajentes que luchan pendizarse económicamente. No es oportuno porque el pedido se haga a tal o cual casa esel momento para desarrollar estas teorías, tranjera, i ha habide casos, como se ha dicho, pero me parece conveniente recordar a la Cá- verdaderamente escandalosos, en que se han túneles teniendo que ser reformadas en el cia el honorable señor Urrejola, que se pidan

Por eso yo insisto en que se haga esta adquisicion de equipo en Chile en cuanto sea posible.

cesariamente deben pedirse al estranjero; pe proteccion a la industria nacional, en un proro, digo yo, acaso los grandes paises manu- vecto en que se nos pide solamente la elimifactureros del mundo entero no piden tambien nacion de ciertos gastos i el aumento de otros materiales al estranjero? ¿Acaso Gran Breta-lítem del presupuesto destinados a la compra na teje solamente sus propias lanas? ¿Acaso de material? sus tejidos de algodon son de algodon producido en Inglaterra? ¿No son las lanas i el al-teorías lo hagan en un proyecto especial, en godon, así como todos los elementos que nece- que se estableciera un réjimen determinado, sitan sus fábricas, pedidos al estranjero? Es con todas las restricciones i precauciones neasí como prosperan las naciones, i no veo por cesarias, para adquirir en el pais los artículos qué nosotros nos hemos de estar quedando que necesiten los Ferroc riles del Estado. toda la vida rezagados, por este escrúpulo de Pero el proyecto en debate es mui pequeño que no es posible hacer a un lado a los ele para establecer en él un plan sobre el partimentos estranjeros.

Nosotros debemos preferir, ante todo, la didas, que han durado dos o tres veces mas el presupuesto para compromisos contraidos? que las estranjeras; es un hecho que se producen a veces tan buenos, que los que se han pedi- que pueden dejarse sin inversion en todo o do para segunda clase con frecuencia se des len parte. tinan a la primera clase.

lo mismo? Sin embargo, no tengo ningun in autorice la inversion de trescientos treinta i conveniente para que estos artículos se pidan cinco mil pesos, eliminando igual suma de otra en licitacion pública i para que se admita a los parte del presupuesto. proponentes estranjeros; pero no aceptaria que diciones, porque creo que el pais al principio do para pagarlas, no sé cómo podria ponerse debe hacer algunos sacrificios para impulsar en el proyecto la obligacion de pedir propuesla industria nacional. Creo que una diferencia tas públicas en tales o cuales condiciones. de cinco o de diez por ciento a favor de las fábricas nacionales seria perfectamente justi- res del proyecto, podria decirnos si se trata ficada por mil razones que es inútil detallar, o nó de balancear el presupuesto. Yo creo Desde luego, ese dinero queda en el pais, que se trata de eso, pues no me espiico de vuelve al Fisco por contribuciones i por mu-lotra manera el apremio con que se ha presenchos otros capítulos; pero yo no me he fijado tado este proyecto. Si es así, no só cómo se en esto, sino que he querido, en jeneral, que podria protej r la industria nacional. una vez por todas dejemos de acuair al estranjero i que protejamos la industria nacional.

hecho, en el sentido de que se dé preferencia, tre las cuatro o cinco fábricas que podrian en cuanto sea posible, a las fábricas nacionales entregar esta clase de material, si bien es al hacer la compra de materiales. Sin duda verdad que yo creo que no habria mas de dos que el Gobierno verá, dentro de las necesida | capaces de hacer locomotoras, i tendríamos endes de los ferrocarriles, lo que mas convenga tónces que bajo el velo de proteccion a la ina este respecto; creo que podria eliminarse la dustria nacional habríamos hecho una succion condicion aquella de la licitacion pública, pero la los fondos destinados a los Ferrocarriles como estamos todavía independizándonos po- del Estado. co a poco de los estranjeros, acepto, como de- A mi juicio, la Empresa debe administrarse

propuestas públicas con admision de las fá-

bricas estranjeras.

El señor Walker Martínez.—Yo insisto en la observacion que hice ántes. ¿Cómo va-Se dice que hai ciertos elementos que ne- mos a poner una prescripcion referente a la

Yo me esplico que los que sustentan estas

¿No ven los señores Senadores que con la industria nacional, si puede producir los ele pequeña suma a que el proyecto en discusion mentos que se piden. Es un hecho práctico se refiere no se trata de pedir propuestas para que en Chile se han hecho máquinas esplén-nuevas adquisiciones, sino solo de balancear

Ocurre a veces que hai falta de fondos en constantemente carros i coches que resultan algunas partidas, a la vez que hai muchos item

En el caso que estudiamos, los honorables Entónces apor qué no podria hacerse ahora señores Figueroa i Correa han pedido que se

Si las locomotoras ya están compradas i la preferencia fuera solo en igualdad de con-solo se trata de dar los fondos que han falta-

Como ha llegado a la Sala uno de los auto-

El honorable señor Besa, que es partidario de la industria nacional, nos ha dicho que Por eso, mantendria la indicacion que he existe el peligro de que se ferme un trust en-

jer la industria nacional.

otros que escapen a nuestro conocimiento.

Industria i Obras Públicas.

El señor García de la Huerta.—Yo no partidas del presupuesto. encuentro razon a las objeciones del señor Senador por Santiago, pues la indicacion del de informar un proyecto de esta clase, relaseñor Senador por Concepcion es para que se tivo al ferrocarril de Contluencia a Tomé. dé preferencia a las fábricas nacionales solo en cuanto sea posible. No se trata, pues, de una una disposicion de orden administrativo, coórden imperativa, sino de una recomendacion mo es la proteccion a la industria nacional, que se haria efectiva si fuera posible.

que los materiales han sido ya encargados al querido conceder autonomía precisamente estranjero, no seria posible atender a este para que atienda al servicio sobre la base de

El señor **Besa**.—Yo he pedido que en sible obtener algun sobrante. igualdad de condiciones se prefiera a las fábricas nacionales.

El señor García de la Huerta.— Yo habia tomudo en cuenta solamente la indica-|que ha formulado el honorable Senador por cion del señor Senador por Concepcion i no Concepcion porque estoi en esta materia enla del señor Senador por Maule, pero la acepto teramente de acuerdo con las ideas que han en esa forma.

A la Empresa de los Ferrocarriles se le dobe dor per Maule. dejar completa libertad para que compre los materiales que necesita. Ella tomará en cuenta festacion de la Cámara en el sentido de que la recomendacion de que en las compras dé se dé preferencia a la industria nacional, para preferencia a la industria nacional en cuanto fomentarla i vigorizarla. sea posible.

lei platónica.

indicacion que se ha formulado no creo que cer la industria nacional. Creo, pues, que decompra de material que se ha adquirido me-hondamente sentida en el pais. diante propuestas públicas, i en que, por lo tanto, ya está comprometida la administracion desgraciada circunstancia de la guerra eurode los ferrocarriles.

Tengo conocimiento de esta circunstancia

con criterio económico, buscando donde se porque algunos miembros del Consejo de Fepueden obtener los artículos en mejores con-|rrocarriles, pertenecientes al Senado, me madiciones: el consejo directivo de los Ferroca | nifestaron en ocasion pasada la conveniencia rriles del Estado no está encargado de prote-lde consultar en el proyecto de presupuesto para el año 1916, una disposicion jeneral que Si se quiere que el Estado convierta los fe- autorizara al Consejo Directivo para disponer rrocarriles en un resorte de proteccion a la de los fondos sobrantes de un ítem con el industria nacional, seria necesario dictar re-lobjeto de suplementar otro que resultare inglas al respecto. Ya se ha apuntado una de suficiente A esta idea obedece prácticamente el las dificultades que podrian producirse en proyecto que está en discusion. No existen esta materia, i, naturalmente, pueden haber fondos suficientes para atender a los compromisos tomados para adquisicion de material, Como se ha retirado de la Sala el señor Fi li estudiando el presupuesto de la Empresa se gueroa, de quien esperaba yo que nos die:a han encontrado otros ítem que no se inveralgunas esplicaciones acerca del proyecto en tirán totalmente. Es decir, la Empresa hace debate, i atento el jiro que toma el debate, exactamente lo mismo que está haciendo el vo desearie que se dejara la discusion para Ministerio que, para atender a un gasto detercuando se halle presente el señor Ministro de minado, cuyo stem no es bastante, pide que se saquen fondos del sobrante calculado en otras

La Comision Mi-ta de Presupuestos acaba

De modo que injertar en este proyecto seria a mi juicio entrabar la accion directiva El señor Feliú.—Efectivamente. Si resulta del Consejo de los ferrocarriles, al cual se ha nivelar los gastos con las entradas, i, si es po-

Por eso creo que es necesario aprobar el proyecto tel como lo ha enviado el Gobierno.

El señor Búlnes.—Yo votaré la indicacion manifestado Su Señoría i el honorable Sena-

Creo que jamas seria platónica una mani-

La Empresa de los Ferrocarriles es una de El señor Walker Martinez.—Seria una las pocas que hacen gran consumo de artículos estranjeros, de manera que es uno de los El señor Claro Solar.—Respecto de la mas importantes factores que pueden favoresea esta la oportunidad de discutirla, o cuando cirle al Gobierno que el Senado veria con ménos de aprobarla. El proyecto tiene por gusto la proteccion a la industria nacional en objeto única i esclusivamente atender al pago la compra de material para los ferrocarriles de gastos ya hechos en los ferrocarriles, a la seria un voto que responde a una necesidad

> Hoi mas que nunca debemes aprovechar la pea para fomentar nuestra industria nacional.

El señor Claro Solar.—Pero no se fija

Su Señoría en que ya estamos a fines de oc-sófico vasto, cuya base es la libertad, en polítubre i es necesario pagar este año ese ma-ltica, en economía, en todo; pero no estamos terial.

El señor **Búlnes**.-- La indicacion que se cion.

«en cuanto sea posible».

pais todo lo que necesitamos. Creo que es tes. ¿I qué hacemos en el caso concreto actual? una cuestion preferente en todo el mundo te- Encarecerlos, lisa i llanamente. Tenemos una ner una economía nacional que corresponda lei segun la cual los ferrocarriles del Estado a sus necesidades, i Chile debe tratar de salir deben subvenir a sus necesidades con sus de la tutela estranjera en que ha vivido a este propias entradas, i en seguida convertimos a respecto.

ladas en la República.

por Concepcion.

cia económica.

Piense, como el honorable Senador por los trasportes. Concepcion, que no hai nada que interese mas a un pais que la organizacion de sus indus-sus cabales. Son mis honorables colegas partrias, sean estractivas, manufactureras, o de tidarios de la protección a la industria manucualquier otra clase. Pero me permito, en se facturera? Presenten un proyecto sobre la guida, preguntar: ¿estamos estudiando esto? materia: lo discutiremos; en muchas partes es-¿vamos a resolver sobre esto? I si no estamos (taremos de acuerdo, en otras nos haliaromos estudiando i resolviendo sobre esto, ¿para qué en desacuerdo. traemos ahora esta cuestion? Si fuera a votarse en principio el proteccionismo o el libre nezco a una escuela con que nací a la cambio, ye estaria por la industria libre: per-vida pública, pero soi al mismo tiempo hom-tenezco a un partido que sigue la bandera de pro que reconoce las necesidades del dela libertad absoluta.

la bandera del partido radical; la libertad civil jarse como un pais viejo. Sé que la proteccion no tiene nada que ver con los negocios.

tratando de esto.

Llamo la atencion de mis honorables coleha hecho no tiene nada de imperativa, pues gas a este solo hecho: ¿de qué nos preocupaque solo envuelve una simple recomenda-lmos en el pais primordialmente en materia de estímulo i proteccion a la industria? De los Este es el sentido que yo le doi a la frase ferrocarriles, de los puertos, o sea, empleando una palabra nueva, de viabilidad. Llegamos Hemos visto los inconvenientes que la di-l'hasta dar subvenciones a líneas de vapores en ficultad de las comunicaciones producida por todas direcciones, ¿i con qué objeto? Para hala guerra ha producido en el encargo de ar-[cer baratos los trasportes, ¿Por qué? Porque tículos al estranjero i con esto se ha palpado la condicion primera de la proteccion a la incon evidencia la necesidad de producir en el dustria nacional es la baratura de los trasporlos ferrocarriles en elemento de proteccion a Se ha observado que hai pocas fábricas la industria nacional. Al convertirlos en elenacionales que puedan entrar en competen-mento proteccionista le decimos a la Empresa: cia. Esa observacion me hace pensar que encarezca usted sus consumos, gaste mas, es admirable que puedan existir siquiera pague los artículos mas caro, hágase el trasdos de esas fábricas, cuando no han recibido porte mas costoso; i con esto se aumenta el ningun aliento que valga la pena. En talos precio de las mercaderías que se producen en condiciones se necesita mucho valor para el país. ¿No encuentran en esto mis honora-arriesgar tiempo i capitales en una industria, bles colegas una contradiccion manifiesta? ¿I En otras partes so han creado industrias me-|de qué nace? De no discutir las cosas en el diante la proteccion especial del Estado, i si punto i en el momento en que deben discunosotros entramos por este camino, es indu-tirse. Si se discutiera un proyecto de protecdable que cada dia habrán mas fábricas insta-cion a la industria nacional, naturalmente, sabríamos escojer las bases de la proteccion;  $\operatorname{Por}$  estas consideraciones votaré $\,$  la  $\operatorname{indica-comenzaríamos},\,$  me parece, por rechazar estas cion que ha fermulado el honorable Senador protecciones incerrectas, que encarecen el costo de produccion de la industria i son con-El sepor Mac Iver. —Lo que se discute es craproducentes; i si necesitamos algun modo uu cambie de glosa en el presupuesto de Fe-de proteccion lo buscaríamos en la subvencion, rrocarriles; pero, mia no es la culpa si al ha-len la exencion de impuestos, i en tantas otras blar sobre esto tendré que referirme a la cien-medidas que tienden a abaratar el costo de produccion en lugac de encarecer el costo de

Dejemos que estas cosas se desarrollen por

Yo, por mi parte, soi libre-cambista. Pertesenvolvimiento industrial de la riqueza del El señor Búlnes.—No puedo cecer que sea pais. Sé que un pais nuevo no puede manea ciertas industrias que tienen base para su El señor Mac Iver.-Es un sistema filo-desarcollo so impone, i estoi dispuesto a aprobarla. Pero, hablando en jeneral, me parece podamos adquirir aquí esos materiales, sin que que no podemos tener muchas industrias en continuemos en estos momentos críticos en el un pais de cuatro millones de habitantes, con sistema de pedirlo todo al estranjero, tanto el dinero al diez por ciento, sin ganades en mas cuanto que el material chileno es mejor i sus campos, sin cierros siquiera.

Discutamos entónces; pero no es éste el lu-

atrevido a decir estas palabras.

maras de Chile a no presentar un solo pro-lun principio en Alemania, ni tampoco en los vecto sin que se le intercale alguna cosa Estados Unidos practican el sistema de proajena, i de este modo se dictan leves bien es-teccion para vigorizar sus industrias. trañas. Así, el presupuesto, en lugar de ser una lista de gastos públicos, tiene una multi- nismo. Mayor manía es hablar del libro camtud de leves intercaladas en los ítem i partibio, sobre todo entre nosotros. ¿Qué vamos a das. De aguí llegamos a una lejislacion que cambiar si no tenemos nada que ofrecer en tiene cierto carácter tambien estreño. La lei cambio? manda, prohibe o permite; esa co la definicion chilena de la lei. Sin embargo, se ha propues- todo tener industrias, tener gobierno, tener to una indicacion que entraña una simple re | buena administracion. Pretender adoptarla comendacion. Es eso una lei? Absolutamen-sin estas condiciones es una insensatez; i mate nó.

De manera que no solo estamos atacando que es, a lo ménos, mas patriótico. el fendo de las cosas trayendo discusiones fuera de lugar, sino que estamos atacando un poco de calor porque ya estoi cansado de hasta la forma de nuestra lejislacion.

Yo desearia que la Cámara despachara el proyecto por lo que es en sí, i que si quiere todos hacen promesas, pero cuando llega el entrar a discutir la proteccion a la industria na- caso de cumplirlas, cuando como ahora se cional, lo haga de otro modo, con motivo de presenta la oportunidad, esas promesas se olproyectos destinados a eso.

debate.

tica parlamentaria de los honorables Senado-echando a la calle todos los dias porque no res por Santiago i por Atacama, yo creo que tienen trabajo que darles. to sea posible, dentro del pais.

tenemos en el pais tres o cuatro fábricas, lo cuanto sea posible. que ya es mucho, como decia el honorable El señor Valdes Valdes.--Lo único en Senador de Malleco, ya eso basta para que que nos hemos puesto de acuerdo es en que

mas durable que el estranjero.

Sin embargo se ha llegado hasta decir que gar, no es éste el momento, no es este el pro |debemos establecer el libre cambio, la doctriyecto en que deba discutirse la proteccion a na mas funesta, a cuya aplicacion debe el pais las fábricas nacionales, i por esa razon me he todo su atraso. Esta doctrina solo ha podido aplicarse con fruto en paises antiguos como la Tenemos una propension innata en las Cá-|Gran Bretaña; pero no ha sido adoptada en

Se dice que es manía hablar del proteccio-

Para adoptar esa teoría necesitamos ante nía por manía, yo estoi por el proteccionismo,

I perdóneme el señor Presidente que gaste oir buenos propósitos que nunca se realizan.

El Gobierno, los Ministros, el Congreso, vidan i se combate la proteccion a la industria El señor Feliú.—Se ha querido hacer en-[nacional con las teorías del libre cambio. No tender al Senado que la indicacion que he sé para cuándo se dejarán las ideas de impulformulado es una indicacion que está fuera de so a la industria del pais, si no se hacen las lugar, que no cabe dentro del proyecto en compras de que ahora se trata a las fábricas establecidas, que no desean otra cosa que dar Con el respeto que me merece la larga prác-lempleo a los numerosos operarios que están

la indicacion que he formulado se encuadra | Como se dice que los fondos de que habla perfectamente dentro del proyecto en discu-el proyecto en debate pueden ya estar comsion. ¿Qué se nos pide en ese proyecto? Que prometidos, i no hai en la Sala quien pueda de ciertos ítem que no se han invertido en su darnos esplicaciones sobre el particular, creo totalidad o en parte, dediquemos el sobrante que debemos aceptar la insinuacion que ha a la adquisicion de equipo para los ferrocarri | hecho el señor Senador por Santiago, para les. I ¿qué es lo que yo pido? No otra cosa que eplacemos la discusion del proyecto hasta sino que esas adquisiciores se hagan, en cuan-que esté presente el señor Ministro del ramo o alguno de los miembros del Senado que Por lo demas, creo que se ha empleado in-pertenecen al Consejo de los Ferrocarriles, debidamente la frase proteccion a la industria para que nos digan si hai o nó fondos sobrannacional. Se trata simplemente de comprar tes. Si no los hubiera, es claro que mi indicadentro del pais aquellos artículos, i esto es cion no tendria objeto, pues ella tiene per obsimplemente una cuestion de buen sentido. Si jeto preferir a las fábricas nacionales solo en

les ferrocarriles queden sin material rodante, al monto del fondo de conversion. Resumienninguna parte.

El señor Feliú.—No es mucha demora es-

perar una sesion mas.

El señor Charme (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

#### SEGUNDA HORA

#### Preferencia

El señor Charme (Presidente).—Continúa la sesion.

El señor Urrejola.—Solicito el asentimiento unánime del Senado para formular in dicacion a fin de que se prolongue la presen te sesion por diez minutos, con el objeto de discutir el mensaje del Ejecutivo, que ha sido dad, no se ha llevado una contabilidad detafavorablemente informado por la Comision Illada de los fondos de conversion; de manera Permanente de Presupuestos de esta Cámara, que los libros de la contabilidad fiscal no dan que concede un suplemento para continuar los una idea clara i exacta acerca del costo de trabajos del ferrocarril de Confluencia a Temé estas reducciones de una moneda a otra. Evi-

El señor Mac Iver.—Si es el mismo proyecto que se discutió a primera hora ¿por qué no lo tratamos immediatamente?

señor Senador, aunque tiene cierta analojía do de conversion, de manera que ésta se lleve con él, por cuanto ambos establecen que ellen la forma usual en el comercio, es decir con gasto se imputará a ciertos ítem del presu-todas las cuentas i detalles que permitan dar puesto vijente que han quedado sin inver- una idea exacta del movimiento de los fonsion.

El señor **Urrejola.**—Tiene razon el honorable Senador por Asoncagua. El proyecto a al indicado funcionario, en los libros de conque me refiero concede fondos para continuar los trabajos del ferrocarril de Confluencia a To mé i Penco.

El señor Charme (Presidente).—Si hubie ra acuerdo unánime, podria ser tomada en el honorable Senador por Nuble.

I si no hai oposicion, se dará por aprobada.  ${f A}$ prob ${f a}$ da.

# Pública

el debate sobre la interpelacion pendiente.

Puede continuar usando de la palabra el operaciones aritméticas especiales. señor Ministro de Hacienda, que quedó con ella en la sesion anterior.

El señor Edwards (Ministro de Hacienda). En la sesion de ayer me referí a las cau-|problema de los fondos de conversion. Soi el sas que esplican las diferencias anotadas por primero en reconocer que estos fondos merecen el honorable Senador por Santiago, en cuanto un respeto aun mayor que los demas fondos

Sin esta lei, no se comprará en el pais ni en do esas causas, debo espresar to que sigue: los fondos de conversion, como le dije en la sesion anterior, han sido avaluados para el efecto del balance de la Hacienda pública en su precio de costo. Tengo a la mano la memoria de la Dirección de Contabilidad correspendiente al año 1905; en el estado que esta memoria da de los fondos de conversion se anotan las diferentes partidas en pesos de dieciocho peniques, i al lado de ellas el equivalente en libras esterlinas i en marcos. Estas cantidades no son siempre equivalentes entre sí, es decir la cantidad que se anota en moneda esterlina no siempre corresponde exactamente, una vez reducida a pesos oro chileno, con la que se anota en esta moneda, i vice-

He podido convencerme de que, en realidentemente, hai en esto una anomalía, que es menester subsanar lo mas pronto posible.

Al efecto, ya he dado órden al Director de Contabilidad en el sentido de que haga abrir El señor Claro Solar -No es el mismo, libros especiales para la contabilidad del fon-

> Segun las instrucciones que he impartido tabilidad del fondo de conversion debe figurar una cuenta de capital, una de diferencias de cambio al hacer reducciones de una moneda a otra, una de intereses i descuentos, etc.

El Director de Contabilidad ha quedado de consideracion la indicacion que ha formulado nacer el trabajo en la forma indicada; sin em bargo, tratándose de un asunto tan trascendental, tan importante i tan deficado como es el que se refiere a los fondos de conversion, creo que deben adoptarse todas las medidas nece-Interpelacion sobre la Hacienda sarias para dar garantía absoluta al Gobierno i al Congreso de que en cualquier momento pedrá conocerse el movimiento exacto de es-El señor Charme (Presidente). - Continúa tos fondos, que se podrá conocer lo que actualmente no se conoce sino despues de hacer

> Per eso, al referirme al punto relativo al empre tito del cinco por ciento, me propongo lisseor una declaración que abarca a la vez este

del Estado, a pesar de que todos son mui res- amortizacion, son las mismas que figuran en petables; i lo repito, por ahora hai un vacío, los presupuestos, i coinciden con los intereses no se ha llevado una contabilidad detallada, que debieron pagarse i con las amortizaciones quizas por no haber estado estos fondos jamas efectivas. englobados en la contabilidad jeneral del Estado, no obstante de que se lievaba una cuen ta especial para ellos.

Por lo que respecta al empréstito del cinco por ciento, voi a manifestar al Senado la caulas personas que han leido la memoria de Ha error proviene de la forma equivocada en que se ha dado cuenta del movimiento de este em préstite, tanto en la memoria de contabilidad es sino una reproduccion de la anterior.

Así, para tomar un año como ejemplo, te nemes que en 1911 figura en el movimiento de la denda interna, por intereses pagados, la ces a quinientos treinta i ocho mil ochocientos suma de ciento sesenta i dos mil novecientes cincuenta pesos. El señor Ministro, con fecha sesenta i nueve pesos cincuenta i cuatro cen-6 de diciembre de ese año, dictó un decreto tavos. El señor Senador por Santiago ha observado, con mucha razon, quo esta suma tan la contabilidad canceló la deuda pública i considerable de intereses, no podia correspon-constituyó, en cambio, una cuenta acreedora der al monto entónces en circulacion de dicha en les libros del Estado por la suma de setedeuda; pero en realidad, lo que ha sucedido es cientos sesenta i un mil cuatrocientos seis pe que el rubro de intereses pagados es inexacto, sos veinticuatro centavos que se destinaban a pues debió haberse dicho intereses i amortiza la amortización de la deuda, con cargo a la de cion de la deuda, por cuanto los intereses al-|depósitos especiales canzaron a cinta i cuatro mil setecientos ochema i cono pesos cuarenta i dos centavos toca a intereses personales dignos de toda coni la amortizacion a ciento veinticcho mil cien-sideracion per parte del Congreso i del Goto ochenta i un pesos doce centavos. Todací se ha cometido el error de poner en otra c lumna la cara de la amortizacion efectiva, es conversion, comprendo que tanto el Senado decir, del costo de la amortización, que ascien-leomo el país necesitan de la mas amplia i sede a ciento veintiocho mil ciento ochenta i un gura satisfaccion sobre la correccion abscluta pesos doce centavos, como ya lo he dicho. En con que se han marciado estos valiosos inteseguida se agrega esta partida, a la otra en que reses; i por eso, el latinistro de Hacienda se están sumados los intereses i la amortización, propone nombrar una Comision reducida, de de manera que en una tercera columna apare-solo dos o tres personas, entre las cuales figu ce la cifra de doscientes noventa i un mil cien- rará el presidente del Tribunal de Cuentas i to cinementa pesos veintiseis centavos como dos personas de toda la confianza del Gobiertotal del servicio del año, cuando en realidad no, a fin de que examinen los libros, tanto el total fué de ciento sesenta i dos mil novecientos sesenta i nueve pesos cincuenta i cua-como a la deuda del cinco por ciento, con el tro centavos.

Como se ve, en este caso se trata de una le Honorable Senado i el pais entero. presentacion errónea de las cuentas fiscales. orijinales correspondientes a esta deuda del cual es la cuenta de depósitos. cinco por ciento, i tengo la satisfaccion del declarar al Senado que no hai motivo alguno enorme del movimiento de esta cuenta. Por para soponer que haya errores en los libros esta razon he querido conocerla de cerca, i he mismos, ni menos un mal manejo en esta hecho llevar al Ministerio las distintas cuencuenta; mui al contrario, las cantidades que tas de tesorerías. aparecen alli como pagadas por intereses il

Vei ahera a esplicar por qué aparece cancelada en 1912 esta deuda del cinco por ciento, i por qué aparece despues que ha todavía bonos en circulación de la misma deuda.

Por oficio número 3,036, de 29 de noviemsa que ha inducido mui justamente en error a bre de 1912, el señor Director de Contabilidad comunicó al señor Ministro de Haciencienda cerrespondiente a los últimos años. El da de entónces que existia por redencion de censos una suma de setecientos sesenta i un mil cuatrocientos seis pesos veinticuatro centavos i que, como única deuda del Gobierno, como en la de Hacienda, que en esta parte no aparecia el precio que tenian los bonos en el mercado, a cuya amortizacion podia aplicarse esta suma para la cancelación total de la deuda del cinco por ciento, ascendente entóndeclarando amortizada esta deuda. Entónces

En cuanto a este asur": que tan de cerca bierno, como que afecta a los veteranos del 79, lo mismo que lo que se refiere a los fondos de por lo que respecta al fondo de conversion objeto de que este informe pueda conocerlo

Voi a referirme a otro punto de los que ha Yo he hecho llevar al Ministerio los libros tocado el honorable Senador por Santiago-

Efectivamente, llama la atencion la cuantía

Tengo aquí, por ejemplo, la relativa al de

cida, i por consiguiente, la mas fácil de exa- de 20 de enero del 83; pero la comision ha minar, pues solo asciende a cuarenta mil se-redactado ya un borrador de decreto, que ortecientos ochenta i tres pesos sesenta centa-|dena practicar este inventario, e indica la forvos. De esta suma, corresponden mil cuatro- na en que se debe proceder. cientos veinte pesos cincuenta centavos a la cuenta de depósitos ordinarios, es decir, a las tro i la avainacion, por su precio de compra, recusaciones de jueces, fianzas por escarcela-|de algunas propiedades fiscales; pero es eviles, que asciende a veinte mil pesos, mas o este modo saber si se ha invertido la cantidad

La primera partida, o sea la de saldes de recibido las especies. depósitos por multas, se refiere a la lei de alcoholes, que los destina a un fin especial, creo les, tambien he encontrado vacios de imporque a la creacion de un asilo para alcohólicos. tancia; hai deudas i créditos del Estado que En todas las tesocerías figuran esas partidas no están rejistrados. La responsabilidad en con cargo a esta lei. En algunos puntos las estos casos no corresponde tanto a la Direcmunicipalidades han obtenido sentencias ju- cion de Centabilidad como a los Ministerios. diciales que declaran que estas sumas perte- Es indispensable hacer tambien un inventario necen a las respectivas municipalidades; en de los créditos i de las deudas fiscales, i evitar otras partes figuran como cuenta acreedora que algunos Ministerios tengan bonos dispodel Estado.

ternacionales. El orijen de esta cuenta es el pue les Ministres disponen de bonos para hasiguiente: cada vez que se manda un jiro in- cor pages? ternacional, se deposita el dinero en la Teso- El señor Edwards (Ministro de Hacienrería i la cantidad queda en depósito hasta da).—Sí, señor, en algunos casos; por ejemque el director de correos de Santiago pide plo, hai una suma en bonos para la construcque se jire. He podicio notar que en algunos cion del nuevo edificio de la Biblioteca Naciocasos hai irregularidad en la manera de hacer nal, el Ministro ordena venderlos, i jira sobre estos jiros porque el director de correos no esos fondos. espresa a cargo do qué teserería se hace el jiro, de manera que el director de contabili-len virtud de una lei especial. dad procede en estos casos un poco al tanteo.

tar las dificultades e inconvenientes que se nistradores de aduana se presentan en forma han hecho notar.

En cuanto al problema jeneral de la contabilidad fiscal, la comision nombrada por el ellas es la imputacion errónea que hacen los Ministerio ha tomado con interes i con celo el tesoreros, especialmente de las partidas de cumplimiento de su encargo, ha encontrado gastos. Se ha propuesto a la Comision, aun en esto dos problemas distintos, i ha acometi- cuando todavía no hai resolucion al respecto, do desde luego la solución de uno de ellos.

el inventario de los bienes fiscales; i el segun-sentes una especie de borrador del movido, en la manera de llevar los libros del Es-miento de entradas i gastos, a fin de que la

t ario de los bienes fiscales, he podido ver que correjir casi constantemente las cuentas de los

partamento de Chañaral, que es la mas redu-| nida en el número 2.º del artículo 8.º de la le

Lo que hasta ahora se ha hecho es el rejisciones, etc.; lo demas son cuentas que apare-dente la necesidad de hacer un inventario decen englobadas, i de las cuales las reas con-tallado de todos los bienes fiscales, de cualsiderables son los saldos por multas, que as- quiera clase que sean. Se manda comprar un cienden a dieciocho mil i tantos pesos, i el amoblado, por cjemplo, se rejistra en el invensaldo de los depósitos por jiros internaciona-tario de la respectiva oficina, i será fácil de en el objeto a que estaba destinada, i si se han

Respecto del inventario de las deudas fisca-

nibles para pagar cuentas.

El otro saldo de depósitos es el de jiros in- El señor Tocornal.—¿Dice Su Señoría

El señor Claro Solar.—Es el único caso,

El señor Edwards (Ministro de Hacien-He oficiado al señor director de correos da).—Por lo que respecta a las cuentas de tepara que esprese en todo caso a qué oficina sorerías, la Comision se ha dedicado tambien corresponde el abono, i la cuantía del jiro, a estudiar las causas de los defectes que en Por lo demas, ereo indispensable liquidar ellas se notan, porque ha podido observar que esta cuenta de depósitos, con el objeto de evi-los estados que envian los tesoreros i admi-

hregular.

Esas causas son diversas. La primera de encargar simplemente a los tesoreros, que no El primero de estos problemas consiste en siempre son personas mui idóneas, que preimputacion la haga la Direccion de Contabili-Respecto del primer punto, o sea, el inven-Idad. Sucede hoi dia que esta oficina tiene que no se da cumplimiento a la disposicion conte-tesoreros, e igual trabajo seria para ella correjirlas estando hecha la imputacion o no; el Barco abena al Fisco. Esas cantidades inpero, en este último caso, se ganaria en rapi- dispensables para el servicio serán fáciles de dez i se des indarian las responsabilidades.

judicial para el buen réjimen, de pagar los de la República. sueldos de los empleados públicos en oficinas distintas de aquellas en que deben ser paga-que hacer para poner órden perfecto en nuesdos. Si, per ejemplo, sale a veranear un em- tra contabilidad; pero, me es mui grato recopleado de Concepcion, pide que por una sim- nocer que despues de todas las investigaciople orden se le pague su sueldo en el lugar nes efectuadas, no se ha encontrado indicio de su residencia accidental; la Tesorería de alguno de mal manejo, nada que pueda empaese lugar hace el cargo a la Tesorería de Con-bar la cerreccion de procedimientos de los cepcion, i muchas veces la Tesorería de Con-funcionarios encargados del movimiento i adcepcion no hace el abono correspondiente.

se llama a los empleados por razon del servi cio, i permanecen varios meses en Santiago. rio determinado.

El señor Edwards (Ministro de Hacienda).- Es indispensable disponer que no se i a ello contribuirán eficazmente las observa, efectúen pages por oficinas distintas de las ciones e investigaciones a que ha dado lugar que deben hacerlos, sin que la Direccion del esta interpelacion. Tesoro i la de Contabilidad hagan los cargos a un minimum.

felizmente, antes de pagar, el tesorero de tenido a bien presentar a la Camara. Santiago preguntó por telégrafo a Concepcion Pero, ántes, espresaré mi mas íntima comsi existia el depósito, a lo que se le contestó placencia por la interpelacion misma, ya que negativamente. Este ejemplo manifiesta tam- es mui difícil i mui árido tratar estos negocios bien la conveniencia de que los pagos a cuen- tan poco amenos i tan complicados de la Hata de depósitos no se hagan sino en las ofici-cienda Pública, i en especial los de la contanas en que están constituidos los depósitos.

A fin de fiscalizar mejor el servicio he obtenido que el Banco de Chile permita jirar a las metido esta empresa; el acometerla solo, metesorerías fiscales aun por cantidades de cinco rece aplauso, i el realizarla como Su Señoría o diez centavos. Los pagos se harán por me-la ha realizado, con un estudio tan profundo dio de cheques, i se tendrá así en los talones de la cuestion, da sobrado motivo para feliciun nuevo comprobante de las cuentas, evitán-tarse i para felicitar al honorable Senador. dose al mismo el tiempo el peligro de que los tesoreros tengan cantidades considerables de chos que se han espuesto, las contestaciones dinero en caja. De esta manera, estas oficinas del señor Ministro de Hacienda i las esplicapodrán depositar en los bancos, por la tarde, ciones que ha dado Su Señoría en la presente todo el dinero que hayan recibido durante el sesion. De ello resulta que las leyes no se dia, i harán todos sus pagos con cheques.

Ademas, es necesario que no exista en las realidad. tesorerías fiscales sino la cantidad indispensa-

establecer en vista de las partidas de los pre-Otra fuente de errores en los estados de las supuestos : de las leyes especiales. Ya se han tesorería fiscales son los abenos de cuentas, dado a gunos pasos en el sentido de disminuir desde que se ha introducido la costumbre per los fondos efectivos de caja de las tesorecías

En resúmen, se puede decir que hai mucho ministracion de los fondes públicos. Hai, sí, El señor Claro Solar.—A veces tambien algun desórden, que viene desde antiguo, i que no es posible atribuir a ningun funciona-

Esta situacion debe ser remediada sin duda-

El señor Mac Iver - Supongo que nincorrespondientes, i que, en todo caso, los pa-guno de mis honorables colegas va a hacer uso gos fuera de la Tesorería de orijen se reduzcan de la palabra, i por esc voi a decir algunas, con el simple propósito de resumir, pero mui La Comision ha podido ver que muchos brevemente, el aspecto jeneral de este asunto; errores provienen de esta causa. Citaré como de hacer algunas consideraciones, tampoco ejemplo el caso de un depósito que se decia mui detenidas, sobre algunos de los puntos constituido por un funcionario público en la tocados por el honorable Senador de Santiago, Tesorería de Concepcion, i en cuyo mérito se i de proponer una modificacion al proyecto de solicitaba el pago en la Tesorería de Santiago; acuerdo que nuestro distinguido colega ha

bilidad fiscal.

El honorable Senador de Santiago ha aco-

La Camara debe haber oido con pena los hecumplen, que el órden no existe. Esto es la

Reglas para la administracion de la Hacienble para su servicio, porque, como sabe la da Pública existen muchas, mui bien espues-Cámara, estamos desgraciadamente debiendo tas, mui fáciles de aplicar. Leyes a las cuales una fuerte suma al Banco de Chile, por la deba sujetarse la contabilidad fiscal tambien cual se pagan intereses mas altos que el que existen, no solo una sino varias. Sin embargo,

El señor Ministro ha tenido que reconocer esto mui esplicitamente. Nos ha dicho Su Se-llena entre nesetros, como lo comprueba nuesnería que hai dificultades en la contabilidad, tra vida nacional desde hace treinta años, es el que no es clara, i que si no hai neda que me-| lesórden, el despilfarro, es la ilegalidad, es él noscabe el honor de los que la manejan, que oríjen i la cuna dende se han enjendrado o por lo demas no administran fondes, tiene ne lalimentado tedas las causas de nuestra ruina cesidad de esplicaciones detenidas. Hai oscu-[nacional i del mal estado de las finanzas. La ridad, errores, omisiones; hai hasta lo que se es la llena es lo que puede esplicar ciertos feindicaba hace un momento, algo que parece nómenos, que despues, sin ese elemento, serán increible, fondes públicos, vatores públices, en inesplicables, cuando á guien investigue en poder de los Ministerios, de los que dispone los anales de nuestro pais o, mejor diche, en un Ministro a su arbitrio, apartándose de las la historia de nuestro pais, qué se hicieron los reglas establecidas por la lei. I no se diga que mil quinientes millones que produjo la prose trata de la administración de unos cuantos vincia de Tarapará durante los treinta o tieinmiles do pesos cestinados a gastes do oficina ta i cinco años que estavo en poder de Chile, o de secretaria: se crate de dos millones de i se pregente: ¿lénde están? ¿Se han inverpesos dedicades a construir un palecie.

A mi me produce este, no admiración, por- riquiera en palacios? que no me admiro de nada hace ya mucho tiempo, de nada de le quo pasa en la administracion del pais, pero me produce una impresion penosa, una impresion de tristeza.

Hai, paes, que concluir que no tenemos cuentas correctas, que no está lien administrada nuestra Hacienda Pública; i es preciso recordar que sin cuentas correctas no hai buenas finanzas, i que sin buenas finanzas no hai Gobierno, no hai República. Acontece en la vida pública lo mismo que sucede en la vida caja llena, hacemos una nueva caja llena con privada: si en la familia, en el hogar, no hai lei moral, no hai órden, ¿qué familia puede existir? I si existe, será en el desórden, en la llones de posos, apénas lo necesario para forirregularidad.

Un célebre financista del tiempo de la restauracion francesa decia a sus colegas de ga. llones; pero ayer el Estado debia al Banco de binete en cierta ocasion: «Dadme buoga politica, i yo os daré buenas finanzas». I yo digo ahora aquí: Dadme buenas finanzas i os daré buena política», porque sin finanzas no hai política posible, no hai administracion, no hai

orden.

Señor Presidente, es grave todo esto; pero insistir mas en la gravedad jeneral del asanto, sobre el público. Es menester entónces conseria repetir lo dicho por el honorable Senador de Santiago.

ministracion de la Hacienda Pública, que esta guirá en este sistema hasta que el pais reviente. falla de contabilidad, que estos defectos de contabilidad, por lo ménos de contabilidad el Banco de Chile no puede continuar, no ciara: es el relativo a la cuenta corriente con debe continuar. Ningun gobierno puede exisel Banco de Chile.

señor Ministro i de sas antecesores de haber truccion de un palacio, se exceden los límites excedido esa cuenta en la época buena; en lo del contrato para la satisfaccion de un lujo,

las leyes se desatienden i las reglas no se apli-|que me fijo principalmente es en la existencia misma de la cuenta.

> La cuenta corriente es la caja llena; i la caja tido en paertos, en ferrocarriles, en escuelas,

> Respondan mis honorables colegas: en el dia de hoi, cuando hemos llegado ya a los umbrales de la pobreza, no podemes imputar a los millones de Tarapacá ni los ferrocarriles, ni los puertos, ni les palacios; no podemos imputar es diez millones, ni talvez un millon, porque el valor de las obras públicas que hemos hecho está compensado con el valor de las deudas que en ese mismo tiempo hemos contraide. ¡Consecuencias de la caja llena!

I ahora, perdida ya la seguridad de acuella este contrato de la cuenta corriente. Se dirá que por este capítulo no hai sino quince mimar un modesto fondo para las tesorerías nacionales. Es cierto que la lei dice quince mi-Chile sesenta millones; hace pocas horas, le debia treinta millones; mañana puede deberle de nuevo sesenta, ochenta o cien millones de pesos. Se jira, se sobrepasa la cuenta, se llega a rales límites que la institucion bancaria comienza a resentirse profundamente, i en seguida esas impresiones del Banco se reflejan solidar la deuda, i para el efecto se buscan recursos por otra parte, se paga con bonos Hai, sia embargo, un punto que considero hipotecarios, con fondes especiales o de cualaun de mayor importancia que esta mala ad-|quiera otra manera, i sigue la cuenta i se se-

Esta caja llena, esta cuenta corriente con tir ordenadamente, sometido a la tentacion No me fijo tanto en el pecado político del de la cuenta corriente. Se jira para la conspara una satisfaccion imperialista o de reyecía, esta situacion de los bancos, es natural; pero, estilo Luis XIV.

da).—Esos dos millones de peses no se han soberanía. jirado en la cuenta corriente con el Banco de Chile, sino que existen en bonos en poder como la historia de la Caja llena, penosa del Gobierno.

El señor Mac Iver.—Pero así como est gasto de lujo, viene despues un gasto nece sario, indispensable, i no hai fondos en la caja nacional, o, mejor dicho, la caja nacional de la crisis que se pronunció en 1875. está en el Beneo.

no hai dinero para algunos pages imposter- del Estado. ¿Cuál fué el resultedo? La incongables: es necesario pagar les sueldes de los vertibilidad de 1878. empleados públicos, servir los intereses de la deuda pública, i, entônces, unido el lujo de do un fesiómeno mas financiero que económiayer a las necesidades de hoi, se sobrepasa la co, que consistió en la depreciación de la placuenta corriente; i una vez que se ha violado ta i la salida de capitales del país. trayendo la neutralidad de la cuenta corriente, ¿quién como consecuencia la falta de metálico. No detiene al Gobierno?

mandatarios, no podemos exifir de los hom-dad del billete de Banco. bres, sino, naturalmente, le que pueden der. ¿Virtudes, heroismos? Los gobiernos no se fundan en virtudes ni en heroismos; se fun-no fué la continuacion de la guerra, fué la dan en la naturaleza humana, i no podemos continuacion de un estado de cosas existento pedir a la naturaleza humana sino aquello en el peis, fué el hacer estensivos al Estado que, segun el medio en que se vive, la natu-los beneficios de que gozaba el billete de raleza humana puede dar.

tendriamos derecho para exijirles heroismo, do con el Banco, a esta absorcion del Banco ya que mucho les exijimes a les que nos die ron patria i libertad, es natural que los nie tos de aquellos que tuvieron esas virtudes, no da en Chile. las consideren hoi tan necesarias,

ha aparecido otra fluvia de oro, si no tan al pais, las influencias del Banco, las necesiabundante i verdadera, tan fatal en sus re dades del Banco, los espejismos del Banco, sultados, que es ésta llamada cuenta corrien-[en lugar de permitir la liquidacion de esta site con los bances. Per eso, repito, es necesario que concluya esta cuenta corriente.

Esto, señor Fresidente, es mas que la ilela éra del derroche; esta cuenta corriente es el consorcio funesto de los bancos con el Estado i del Estado con los bancos; la cuenta corriente es la absorcion de los bancos por el Estado i la absorcion del Estado por los

triste maridaje lo que puede causar i lo que ha causado males enormes a la República.

en cambie, en una vida ya larga, el Escado El señor Edwards (Ministro de Hacien-les ha dado todo, su dinero, su crédito, su

> La bistoria de esta cuenta cerriente es para el pais, auui triste. No es de hoi, es invencion de otra época mejor; me parece que se celebró por primera vez en 1874, cuando comenzaron a aparecer los síntomas

Comenzó entónces este triste maridaje, el La cuenta está dentro de sus ficcites, pero Estude a vivir del Banco i el Banco a vivir

Les bancos no se dieron cuenta entónces quedaba mas recurso que apelar a la inconver-Nosotros no podemos exijir de nuestros titilidad del billete, i vino la inconvertibili

Este fué el primer fruto de aquel maridaje. El papel moneda de la guerra con el Perú Banco. De manera que a este contrato de I como a nuestros gobernantes de hoi no cuenta corriente, a estas relaciones del Estapor el Estado i del Estado por el Banco, es a la que debemos la existencia del papel-mone-

I le debemos tambien esto mas: la prolon-Concretando un poco lo que digo, mi pen- gacion o existencia de este mismo estado de samiento seria este: es una felicidad que ha- cosas, porque cuando circunstancias felices ya concluido la lluvia de oro de Tarapacá, produjeren una situacion que permitia conpero esa felicidad la hemes perdido, porque cluir con el papel que tanto daño ha hecho tuacion mala, dió orijen a que se prolongara hasta el dia de hoi.

Yo creo que no ha existido nada, ni revogalidad, es mas que el peligro de mantener llucion, ni trastorno social, ni desórden de ningun jénero, ni guerra alguna que tanto daño haya hecho al pais, que tanto haya desmoralizado, cemo este funesto sistema de soldar al Estado con el Banco.

Comprenderá, pues, la Cámara si yo, que veo las cosas de esta manera, desearé que no Esta es la realidad de las cosas, es este solamente el Gobierno no se exceda en los jiros sobre la cuenta corriente, sino que la cuenta no exista, que el Gobierno se esfuerce El pais ha aprovechado muchas veces de por concluir con ella, i que, en lugar de tener

cuentas con el Banco, sea él su propio ban-

Veo que ha llegado la hora......

### Ferrocarril de Confluencia a Tomé

El señor Charme (Presidente).—En conformidad al acuerdo de la Cámara se va a tratar del preyecto referente al ferrocarril de Confluencia a Tomé.

El señor Secretario da lectura al informe de Comision, que termina proponiendo el siguien-

te proyecto de lei:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de en jeneral el proyecto. la República para invertir hasta la suma del quinientos cincuenta mil pesos en el pago de los trabajos de construccion del ferrocarril de luego a la discusion particular. Confluencia a Tomé i Penco.

Art. 2.º Dicha suma se deducirá de los item 622, 624, 625 i 628 del presupuesto del debate i por asentimiento tácito los dos arti-Ministerio de Industria i Obras Públicas en la siguiente forma, i siempre que el saldo sobrante que exista en cada uno de ellos resulte la autorizacion de la Sala para tramitar el prosuficiente para cubrir las cantidades por deducir:

Item 622 Para reparacion de puentes mayores i ejecucion de puentes menores con con-100,000 tribucion de vecinos. \$ 624 Para reparacioni conservacion de caminos por el servicio 365,000 de camineros......

Item 625 Para reparacion i conservacion de caminos con contribucion 45,000 de vecinos...... \$ 628 Para adquisicion i conservacion de herramientas del ser-40,000» vicio de camineros...

El señor Charme (Presidente).--En discusion jeneral el proyecto.

Algun señor Senador desea usar de la pa-

labra?

Si no hai observacion, daré por aprobado

Aprobado. Si al Senado le parece, pasaremos desde

Acordado.

Succesivamente se dieron por aprobados sin cules de que consta el proyecto.

El señor Charmé (Presidente).—Solicito yecto, sin esperar la aprobacion del acta.

Queda así acordado. Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora, CARLOS MUÑOZ OLAVE.

Por la segunda hora, Rafael Egaña.